



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021000436

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 26 de enero de 2021 ha dictado la resolución N° 2021000224 que a continuación se transcribe:

"APROBACION DEL EXPEDIENTE NÚM 2021000436 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS PROCEDENTES DE PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE ESTA ENTIDAD PARA 2021.-

CONSIDERANDO el expediente instruido para la modificación de créditos número 2021000436, en el Presupuesto prorrogado de esta Entidad para 2021, en la modalidad de incorporación de Remanentes de Créditos procedentes de proyectos de gastos con financiación afectada procedentes del ejercicio 2020 financiados con los recursos financieros a que se refiere el art. 48.3.a) del RD 500/1990.

CONSIDERANDO que por Providencia de la Alcaldía se ordena la incoación del presente expediente, conteniendo la propuesta de los remanentes de créditos a incorporar.

VISTO el informe-propuesta emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como lo preceptuado por el art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 99, 47 y 48 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2021.

Vistas las atribuciones que a esta Alcaldía confiere la legislación vigente, con esta fecha,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la incorporación de los siguientes remanentes de crédito de gastos con financiación afectada al Presupuesto de Gastos de esta Entidad para el presente ejercicio, de los siguientes créditos:

1) Remanentes de crédito totales relativos a proyectos de gastos financiados con recursos afectados susceptibles de incorporación

DENOMINACION	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
REVALORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARADOS LARGA DURACIÓN	2410.13100	20.2.000105	114.742,73
REVALORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARADOS LARGA DURACIÓN	2410.16001	20.2.000105	18.630,79



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021000436

LINEA 3 FDCAN 2020	2410.13100	20.3.000120	159.899,57
LINEA 3 FDCAN 2020	2410.16001	20.3.000120	56.945,16
ACTUACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO 2021. PROGRAMA EXTRAORDINARIO	2410.13100	20.3.000121	216.682,10
ACTUACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO 2021. PROGRAMA EXTRAORDINARIO	2410.16001	20.3.000121	67.985,80

TOTAL ALTAS GASTOS.....<<634.886,15>> Euros

Segundo.- Financiar la expresada incorporación de créditos de gastos con financiación afectada con los recursos previstos en el art.48.3.a) del RD 500/1990, Reglamento que desarrolla el capítulo primero del Título VI de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Exceso de Financiación Afectada (Desviaciones Financiación Acumuladas Positivas)

DENOMINACION	Proyecto	Derechos reconocidos 31/12/2020	Gastos realizados* 31/12/2020	Desviación financiación
REVALORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS PARADOS LARGA DURACIÓN	20.2.000105	227.084,25	93.710,73	133.373,52
LINEA 3 FDCAN 2020	20.3.000120	240.542,11	23.697,38	216.844,73
ACTUACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO 2021. PROGRAMA EXTRAORDINARI	20.3.000121	293.211,51	8.543,61	284.886,15

*Deducidos los financiados con recursos municipales.

TOTAL DFAP.....<<634.886,15>> Euros

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....<<634.886,15>> Euros

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Cuarto.- Así mismo dar cuenta de esta Resolución a la Intervención de Fondos para su conocimiento y a los efectos oportunos.-".



Expediente Nº:

2021000436

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente